Convocatoria
Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario 2008

(Aprobada en la sesión N.º 5234 del miércoles 12 de marzo de 2008)

BASES DEL CERTAMEN

I- REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) Tema: *Universidad: diversidad y compromiso social.*
b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como: grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, *collage*, relieves y ensambles (que no superen 15 cm de alto y bajo relieve en conjunto y mixtos), cerámica e impresión digital.
c) Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras inéditas en las técnicas deseadas, firmadas y fechadas.
d) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
e) Dimensiones: Los trabajos no deben superar los 75 cm por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).
f) Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para participar en el certamen.
g) Cada trabajo debe acompañarse con una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:

   - Nombre completo del autor o la autora
   - Nombre de la obra
   - Técnica utilizada
   - Dimensiones de la obra con marco y sin este
   - Fecha de creación

II- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las personas interesadas en participar deben ser estudiantes de la Universidad de Costa Rica activos durante el año 2008, de pregrado o grado.

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

Primer premio	¢400.000,00
Segundo premio	¢300.000,00
Tercer premio	¢250.000,00

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Además, se otorgarán dos menciones de honor, a las cuales se les obsequiará un libro como reconocimiento.

La entrega de los premios se realizará en la sesión solemne que organizará el Consejo Universitario en el mes de agosto, con motivo de la celebración del aniversario de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

a. El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación le corresponde a la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas.

b. El jurado se reunirá en la Escuela de Artes Plásticas el día martes 19 de agosto de 2008, a las 3:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

c. El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.

d. El jurado podrá sugerir al Consejo Universitario la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año, si lo considera necesario.

V- EXPOSICIÓN

La persona que ocupa la Curaduría de la Facultad de Bellas Artes, seleccionará un máximo de 25 obras para que sean expuestas, según lo disponga la Escuela de Artes Plásticas.

VI- CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A las estudiantes y los estudiantes cuyas obras sean seleccionadas para la exposición, se les dará un certificado de participación emitido por el Consejo Universitario.

VII- CATÁLOGO

La Escuela de Artes Plásticas diseñará un catálogo en el que se publicarán los nombres de las obras premiadas y las menciones de honor. Dicho catálogo se editará en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) y será financiado por el Consejo Universitario.

VIII. RECIBO DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 7 de julio y el 13 de agosto de 2008, en la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Sede *Rodrigo Facio* o en las Direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

A cada participante se le dará un comprobante donde se hace constar que entregó las obras para participar en este certamen y además debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

ACUERDO FIRME.